INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (COLMICH)

2024

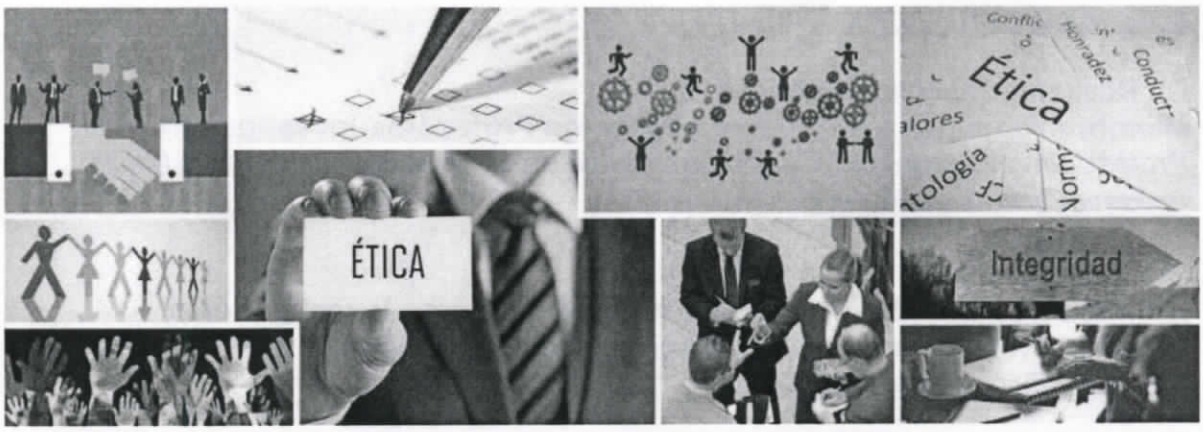

Martínez de Navarrete 505, Las Fuentes, C.P. 59699, Zamora, Mich., Méx.
Tel. (351) 515 71 00 ext. 1104
comitedeetica@colmich.edu.mx www.colmich.edu.mx

DIRECTORIO

Dra. Blanca Estela Maldonado Álvarez
Presidente Propietario del CEPCI
Secretaria General del COLMICH
bmaldonado@colmich.edu.mx

CP Alfonso Valdivia Olivares
Presidente Suplente del CEPCI
Coordinador General Administrativo del COLMICH
alfonso@colmich.edu.mx

LCP. José Torres Puga
Secretario Ejecutivo del CEPCI
Jefe del Departamento de Recursos Humanos del COLMICH
jose@colmich.edu.mx

Mtro. Jesús Espinoza Torres
Secretario Técnico del CEPCI
Jefe del Departamento de Recursos Financieros del COLMICH
jespinoza@colmich.edu.mx

Dr. José Alberto Aguirre Anaya
Miembro Propietario Representante de los Coordinadores Académicos
Profesor Investigador del Centro de Estudios Arqueológicos del COLMICH
betoagui@colmich.edu.mx

Dr. Oscar Ariel Mojica Madrigal
Miembro Suplente Representante de los Coordinadores Académicos
Profesor Investigador del Centro de Estudios Rurales del COLMICH
arielm@colmich.edu.mx

Dr. Roskamp Johannes Hubertus
Miembro Propietario Representante de los Profesores-Investigadores
Profesor Investigador del Centro de Estudio de las Tradiciones del COLMICH
roskamp@colmich.edu.mx

Dra. Martha Chávez Torres
Miembro Suplente Representante de los Profesores-Investigadores
Profesor Investigador del Centro de Estudio de las Tradiciones del COLMICH
martha_c@colmich.edu.mx

CONTENIDO

1. Presentación

2. Antecedentes

3. Actividades Anuales del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de El Colegio de Michoacán, A.C. **Anexo 1**.

4. Personas Servidoras Públicas Capacitadas

5. Recomendaciones con relación a la Actualización de Posibles Conflictos de Interés

6. Sugerencias para Modificar Procesos y Tramos de Control en donde se detecten Conductas Contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta

7. Atención a Denuncias y Quejas.

8. Cumplimiento del CEPCI del COLMICH.

Anexo 2. Cédula de Evaluación Preliminar del Cumplimiento del CEPCI en El Colegio de Michoacán, A.C. 2024.

Lic. Cristian Díaz Franco
Miembro Propietario Representante de los Técnicos Académicos y Asistentes de Investigación
Asistente del Departamento de Cómputo del COLMICH
iscdiaz@colmich.edu.mx

Mtra. María del Pilar Alvarado Rodríguez
Miembro Suplente Representante de los Técnicos Académicos y Asistentes de Investigación
Técnico Académico del Centro de Estudios Rurales del COLMICH
pilar@colmich.edu.mx

C. Erika Gabriela Palomar García
Miembro Propietario Representante del Personal Administrativo y de Apoyo
Asistente del Área de Biblioteca del COLMICH
mayra@colmich.edu.mx

Lic. Ma. Guadalupe Bravo Vera
Miembro Suplente Representante del Personal Administrativo y de Apoyo
Asistente del Departamento de Publicaciones del COLMICH
erikack@colmich.edu.mx

Dra. Ana Velia Coria Téllez
Miembro Propietario Representante de Jefes de Departamento y Áreas de Apoyo
Profesor Investigador de LADIPA del COLMICH
anac@colmich.edu.mx

C.P. Leticia Méndez Hurtado
Miembro Propietario Permanente
Unidad Administrativa del OICE de CONAHCYT en el COLMICH
lmendez@colmich.edu.mx

1. PRESENTACIÓN

El presente informe se realiza con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el numeral 6, inciso "o" de los Principios, Criterios y Funciones, de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015 y modificado el pasado 22 de agosto de 2017, ahora como los "Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético de la Administración Pública Federal", y de acuerdo al numeral 4, fracción II y numeral 42 de "Los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética" emitidos el 28 de diciembre de 2020, por conducto de su Presidente Propietario, rinde el presente informe relacionado con las actividades realizadas durante el ejercicio 2024.

2. ANTECEDENTES

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de El Colegio de Michoacán, A.C. (COLMICH) vigente desde el 27 de noviembre de 2015, atendiendo al "Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2002, y ahora el "Código de Ética de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF el 8 de febrero de 2022 y reconociendo que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la Institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública.

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de las personas servidoras públicas hacia la honestidad, la trasparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.

Que, al generalizar la adopción de estos criterios éticos por parte de las y los servidores públicos del El Colegio de Michoacán, A.C. se logrará una transformación cultural.

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todas las personas servidoras públicas de la

Administración Pública Federal, de importancia trascendental para ser ejemplo para la ciudadanía.

3. ACTIVIDADES ANUALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

El CEPCI aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada el 8 de febrero del 2024 su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024, que contiene las actividades a realizar durante dicho ejercicio.

El PAT sirve como una herramienta de apoyo, que establece de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el CEPCI y que deberán de observarse y desarrollarse completamente, con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado; implementado desde la creación del CEPCI y actualizado anualmente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas en la Institución o requerimientos que, a través de los miembros del CEPCI, se detecten.

Asimismo, el PAT procura garantizar la efectividad del CEPCI del COLMICH, en la realización de las actividades contenidas en el presente informe, que deberán desarrollarse de manera continua y serán tendientes a verificar la aplicación del Código de Conducta y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éste por parte de las y los servidores públicos. Además de fomentar los principios y valores que deben observar las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, incrementando el cumplimiento de las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público, a través de actividades que deben desarrollarse.

Seguimiento a actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo

En relación con el cumplimiento de las acciones 2024 del CEPCI del COLMICH, se informa lo siguiente:

1. Dando seguimiento al Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación y al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, la Presidente propietaria del CEPCI ha mantenido la designación de 3 personas como Asesores y Consejeros, respectivamente, 2 personas para atender asuntos de la sede de Zamora y 1 persona para la sede de La Piedad, pero a finales del mes de agosto la persona asesora de la sede de La

Piedad ha dejado de pertenecer a la institución, por lo que se recomendó sustituirla por otra persona de la misma sede.

2. Durante el año 2024 se estuvieron enviando postales electrónicas, para la difusión de algunos de los principios y valores del Código de Conducta Institucional, del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, en materia de Derechos Humanos, de Prevención de la Discriminación y Promoción de Igualdad de Género, Acoso sexual y Hostigamiento sexual, entre otros.

3. Durante este ejercicio se dio seguimiento a dos denuncias presentadas ante este Comité.

4. En el ejercicio 2024 del mes de marzo al mes de mayo se invitó a todo el personal de la Entidad al llenado y presentación de la "Declaración Patrimonial y de Intereses 2024".

5. En el mes de abril se publicó nuestro Código de Conducta en el Diario Oficial de la Federación.

6. Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2024 no se hizo la invitación al personal de la Entidad para participar en la "Encuesta de Clima y Cultura Organizacional" ya que con el cambio de gobierno federal no se llevó a cabo, pero la Secretaría de la Función Pública solicitó la realización de un análisis comparativo de participación del año 2019 al 2023, con el principal objetivo de obtener un panorama del entorno laboral y así permita continuar con la construcción de una cultura organizacional y una nueva Ética en México.

7. En el ejercicio 2024 en el mes de octubre se le dio difusión al análisis comparativo que se realizó sobre la "Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO)", a través de correo electrónico y publicado en la página web institucional.

8. El CEPCI analizará la conveniencia de utilizar la información derivada de la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organización (ECCO) dado que permite obtener datos sobre la percepción de los servidores públicos respecto de varios de los elementos que contempla la observancia del Código de Conducta del COLIMICH. Se seleccionarán de la encuesta algunos de los factores con sus correspondientes elementos/reactivos para delimitar la dimensión y el indicador, y con ello identificar el grado de cumplimiento del Código de Conducta en el COLMICH.

9. Durante el ejercicio 2024 se realizaron informes trimestrales sobre las actividades del CEPCI del COLMICH, mismos que fueron entregados al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en tiempo y forma.

10. Se realizaron 6 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias para dar seguimiento a las actividades del propio Comité.

Actividad cronológica del CEPCI durante el 2024

Fecha	Tipo de actividad	Descripción
8/Febrero/2024	Primera sesión ordinaria	Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2024.
29/Febrero/2024	Segunda sesión ordinaria	Presentación y seguimiento de denuncias que se tienen pendientes de atender por el propio Comité de Ética.
11/Abril/2024	Tercera sesión ordinaria	Lectura de avances del Programa Anual de Trabajo y avances en las denuncias.
13/Junio/2024	Cuarta sesión ordinaria	Posible revisión a nuestro Código de Conducta por si faltará algo de agregar.
11/Julio/2024	Primera sesión extraordinaria	Avances en la investigación de las denuncias en curso.
1/Agosto/2024	Segunda sesión extraordinaria	Presentación de resultados de las denuncias en curso
15/Agosto/2024	Quinta sesión	Lectura de avances del Programa

	ordinaria	Anual de Actividades.
17/Octubre/2024	Sexta sesión ordinaria	Lectura de avances del Programa Anual de Actividades.
5/Diciembre/2024	Séptima Sesión ordinaria	Revisión y aprobación del informe anual de actividades del Comité de Ética

4. PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS.

El CEPCI constantemente informa a las y los servidores públicos del COLMICH acerca de diversos contenidos en materia de principios constitucionales y valores éticos, a través de su publicación en la página de internet del COLMICH, correos electrónicos institucionales, postales e infografías colocadas en lugares estratégicos y trípticos entregados personalmente, con la finalidad de abarcar el 100% de la plantilla laboral, en los cuales se dio a conocer lo siguiente:

- Publicación del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, Código de Conducta del Colegio de Michoacán.
- Publicación del Protocolo de Atención de Denuncias.
- Publicación del Procedimiento para presentar ante el CEPCI quejas o denuncias por incumplimiento del código de ética, las reglas de integridad y el código de conducta.
- Campañas de "Código de Conducta", "Promover la cultura de denuncia en contra de servidores públicos que vulneren los Derechos Humanos", "Conoce los valores contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal", "Conflicto de Interés".
- Valores éticos y principios constitucionales (Enfoque a resultados, Igualdad y no discriminación, Interés público, Actuación pública, Rendición de cuentas, Información pública, Respeto, Transparencia, Entorno Cultural y Ecológico, Equidad de género, Cooperación, Respeto a los derechos humanos, Liderazgo e Integridad)

Asimismo, se ha impulsado en toda la comunidad del COLMICH la capacitación a distancia en diversos temas, como son:

- Curso en el SICAVISP "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público".
- Orientación sobre "Presentación de Declaración Patrimonial"

- Curso en el SICAVISP: "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público".

Y otros que se han dirigido únicamente a los(as) integrantes del CEPCI.

5. RECOMENDACIONES EN RELACION A LA ACTUALIZACIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS.

Durante el ejercicio 2024 no se reportó ninguna denuncia en relación de posibles conflictos de interés, por lo que no se realizaron acciones por el CEPCI y la información registrada en el apartado de Denuncias del SSECCOE no pronuncia nada al respecto.

6. SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN DONDE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Derivado de dos denuncias presentadas ante el CEPCI, no se han considerado sugerencias para aplicar en los procesos o tramos de control en las unidades administrativas del COLMICH.

7. ATENCIÓN A DENUNCIAS Y QUEJAS.

En cumplimiento a las funciones del CEPCI del COLMICH para la presentación de delaciones (quejas o denuncias), se hace en estricto apego al Procedimiento para presentar ante el CEPCI Quejas o Denuncias por Incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta y al Protocolo de Atención de Denuncias.

8. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL CEPCI DEL COLMICH

Derivado de que la UCMAPF lleva a cabo una Evaluación del Cumplimiento de los CEPCI, donde revisa las actividades que son registradas en el SSECCOE en un año de calendario, con base en los entregables establecidos en el documento "Tablero de control para la evaluación anual de los Comités de Ética, 2024", y

como resultado se genera una Cédula de Evaluación que desglosa la puntuación asignada por cada elemento calificado, se adjunta al presente dicha Cédula preliminar en el **Anexo 2**, donde se puede observar la puntuación obtenida para el ejercicio 2024.

Habiéndose leído el contenido de este informe, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de El Colegio de Michoacán, A.C., propietarios y suplentes, lo firman con la finalidad de dotarle de plena validez y existencia a los 5 días del mes de diciembre de 2024.

Integrante	Cargo dentro del Colegio	FIRMA
Blanca Estela Maldonado Alvarez *Presidenta Propietario (Miembro Permanente)*	Secretaria General	
José Torres Puga *Secretario Ejecutivo Propietario (Miembro Permanente)*	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	
Leticia Méndez Hurtado *Miembro Permanente*	Unidad Administrativa del OICE de CONAHCYT en El COLMICH	
Cristian Díaz Franco Representante de Técnicos y Asistentes *Miembro Propietario temporal*		
Erika Gabriela Palomar García Representante del Personal Administrativo y de Apoyo *Miembro Propietario temporal*		

Ma. Guadalupe Bravo Vera
Representante del Personal Administrativo y de Apoyo
Miembro Suplente temporal

Johannes Hubertus Roskamp
Representante de Profesores-Investigadores
Miembro Propietario Temporal

Ana Velia Coria Telléz
Representante de jefes de Departamento y Responsables de Área
Miembro Propietario temporal

José Alberto Aguirre Anaya
Representante de Coordinadore de Centros de Estudio
Miembro Propietario temporal

Martha Chávez Torres
Representante de Profesores-Investigadores
Miembro Suplente Temporal

Oscar Ariel Mojica Madrigal
Representante de Coordinadore de Centros de Estudio
Miembro Suplente temporal

María del Pilar Alvarado Rodríguez
Representante de Técnicos y Asistentes
Miembro Suplente temporal

L COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (COLMICH)
ROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024 (PAT 2024)
OMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

No. onsecutivo	Objetivo	Meta	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación
1	Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en materia de ética pública y de prevención de la acuación bajo conflicto de interés	El porcentaje de personas integrantes del Comité de Ética del COLMICH han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, superar un mínimo de 80% de capacitación de los integrantes del Comité de Ética	Promover o gestionar que los cursos de capacitación o sencibilización provistos por el SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética	02/01/2024	29/11/2024	Formulario de registro de capacitaciones
2	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del ente público se capaciten en materia de ética pública y de prevención de la acuación bajo conflicto de interés	El porcentaje de servidores públicos del ente público han recibido una o más capacitaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, superar un mínimo de 80% de capacitación de los servidores públicos	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sencibilización provistos por medio del SICAVISP o de otrsaa plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público	02/01/2024	29/11/2024	Formulario de registro de capacitaciones
3	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en el COLMICH.	Otorgar asesoria y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF	02/01/2024	29/11/2024	Reportes de documentos del SSECCOE
4	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del COLMICH en materia de ética pública y conflicto de intereses por medio del Código de Conducta	El 80% de los servidores públicos de la institución deben de conocer los pronunciamientos y posicionamientos en materia de no tolerancia	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética	02/01/2024	29/11/2024	Registro en el SSECCOE Módulo Denuncias.
5	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del COLMICH en materia de ética pública y conflicto de intereses por medio del Código de Conducta	El 100% de los servidores públicos de la institución deben de conocer el Código de Conducta	Difundir el Código de Conducta aprovado por el Comité de Ética en 2023	01/04/2024	29/11/2024	Registro en el SSECCOE.
6	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en el COLMICH.	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses	02/01/2024	29/11/2024	Registro en el SSECCOE.
7	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo el 100% de las denuncias que se encuentran en rezago	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago	02/01/2024	15/05/2024	Registro en el SSECCOE Módulo Denuncias.
8	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del COLMICH.	Atender en tiempo y forma al 100% las denuncias que se presenten en el Comité	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética	02/01/2024	15/12/2024	Registro en el SSECCOE Módulo Denuncias.

9	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en el COLMICH.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024	02/01/2024	29/11/2024	Registro en el SSECCOE Módulo Denuncias.
10	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en el COLMICH.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023	02/01/2024	12/02/2024	Reportes del SSECCOE.
11	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en el COLMICH.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024	02/01/2024	31/10/2024	Reportes del SSECCOE.
12	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en el COLMICH.	Validar en el SSECCOE las actividades aprovadas en el PAT 2024	22/01/2024	29/03/2024	Registro en el SSECCOE.
13	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en el COLMICH.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado	18/01/2024	15/04/2024	Registro en el SSECCOE.
14	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en el COLMICH.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024	22/01/2024	30/05/2024	Registro en el SSECCOE.
15	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en el COLMICH.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética	12/02/2024	31/10/2024	Reporte de Directorio de lo Comités (SSECCOE).
16	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en el COLMICH.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2024)	15/08/2024	31/10/2024	Registro en el SSECCOE.
17	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en el COLMICH.	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024	02/01/2024	15/10/2024	Registro en el SSECCOE.
18	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Atender en tiempo con la información requerida de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023	02/01/2024	29/01/2024	Reporte al OIC

CP Alfonso Valdivia Olivares
Presidente suplente CEPCI Colmich

Cédula de evaluación parcial del Comité de Ética 2024

COLMICH - El Colegio de Michoacán, A.C.

Desglose de puntuación obtenida por el Comité de Ética. a/		Puntos al 30/06/2024	
Actividades evaluables del componente de cumplimiento.		**Asignables**	**Asignados**
2.1.1. Difundir los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	Protocolo de prevención a la discriminación.	1.5	0
	Protocolo HAS.	1.5	0
2.1.3. Difundir materiales para promover la ética pública [...]	Micrositio sobre Ética Pública.	2.0	0
	Empleo lenguaje incluyente y no sexista.	2.0	0
	Materia de ética pública.	4.0	0
	Materia de conflicto de Interés.	2.0	0
4.1.1. Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades, 2023.	Incorporar IAA 2023 en formato pdf.	2.5	2.5
	Registrar los resultados y evidencias.	2.5	
4.1.2. Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	Cuarto trimestre 2023.	2.5	2.5
	Autoevaluación anual 2023.	2.5	2.5
	Primer trimestre 2024.	2.5	2.5
4.1.3. Validar las actividades aprobadas del PAT 2024.		5	4
4.1.4. Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.		5	5
4.1.5. Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.		10	0
4.1.6. Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	1ra. Actualización (febrero).	2	2
	2da. Actualización (junio).	2	2
4.1.8. Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el CE.	Sesiones obligatorias (1ra. Ord. 2024).	5.0	5
5.1.1. Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de HAS, que el Comité de Ética haya recibido en 2023.		10	10
	Total	64.5	38
Porcentaje de cumplimiento de las actividades evaluables del semestre 2024-I.			58.9%

a/ Esta cédula parcial se emite con carácter informativo. Los resultados plasmados se asignaron con base en la existencia en el SSECCOE de evidencias sobre la oportuna realización de las actividades establecidas en el "*Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética, 2024*", para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024, inclusive aquellas actividades que hayan contado con una autorización de prórroga.

Lugar y fecha de generación: **Ciudad de México, viernes, 26 de julio de 2024.**

Para cualquier aclaración respecto de la presente cédula parcial de evaluación del cumplimiento 2024, por favor diríjase con la C. Marcela Castellanos González, a las cuentas: mcastellanos@funcionpublica.gob.mx y ueepci@funcionpublica.gob.mx. Las solicitudes de aclaración o corrección que, en su caso, resulten procedentes se registrarán en la Cédula de evaluación preliminar del cumplimiento 2024, que se emitirá en el primer bimestre de 2025.